

## **HECHO RELEVANTE**

El Prat de Llobregat, 13 de junio de 2012.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, La Seda de Barcelona, S.A. ("**La Seda de Barcelona**" o la "**Sociedad**" indistintamente) informa que, como continuación del hecho relevante publicado el día 31 de mayo de 2012 (registro de entrada 165.832) por el que se comunicó la determinación por el Consejo de Administración de la Sociedad de las condiciones del aumento de capital social acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona de 3 de mayo de 2012 (el "**Aumento de Capital**") y que fue complementado mediante hecho relevante publicado el 11 de junio de 2012 (registro de entrada 166.318), se comunica que en el día de ayer quedaron inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el documento de registro y la nota sobre las acciones que integran el folleto informativo relativo al Aumento de Capital, y que contienen la descripción de sus términos y condiciones y el procedimiento para la suscripción de las acciones nuevas a emitir.

El folleto informativo del Aumento de Capital estará a disposición del público en el domicilio social de La Seda de Barcelona y, en formato electrónico, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la de la Sociedad ([www.laseda.es](http://www.laseda.es)).

Una vez se publique el anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el periodo de suscripción preferente tendrá una duración de quince (15) días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva  
Presidente Ejecutivo